



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14129-2024-UNJBG Tacna, 15 de noviembre de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 907-2024-VIIN-UN/JBG, Proveído N° 10782-2024-REDO y N° 4816-2024-SEGE, modificación de la Comisión aprobada mediante la Resolución Rectoral N° 13449-2024-UNJBG;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 13449-2024-UNJBG, se Modificar el primer considerando y Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 13413-2024-UNJBG, excluyendo la sigla "CEPROBYS" y denominando en adelante la comisión como: "Comisión para la elaboración del Reglamento General de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann". Asimismo, se modifica el cargo del Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos de "Miembro" a "Presidente", y el cargo del Ing. Nikita Iván Morales Cabrera de "Presidente" a "Miembro". Además, se incluirá el cargo estructural de cada miembro de la citada comisión, dejando subsistentes los demás contenidos, debiendo quedar conformada de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos - Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios como Presidente, Ing. Nikita Iván Morales Cabrera Docente del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, MSc. Abel Saravia Angles - Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, Ing. Eco. Marcelino Dante Manini Fuentes - Director General de Administración, y Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales como miembros;

Que, el Vicerrector de Investigación, remite el documento del Visto, mediante el cual manifiesta que el Ing. Nikita Iván Morales Cabrera Docente del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, quien conforma la comisión citada en el párrafo precedente se encuentra con Licencia sin goce de haber a partir del 1 de agosto de 2024 según Resolución Rectoral N° 13862-2024-UNJBG; en tal sentido solicita la exclusión del citado Docente debiendo quedar conformada de la siguiente manera: Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos - Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios como Presidente, MSc. Abel Saravia Angles - Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, Ing. Eco. Marcelino Dante Manini Fuentes - Director General de Administración, y Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales como miembros;

Que, en virtud a lo expuesto con Proveído N° 10782-2024-REDO, la Autoridad dispone la emisión del acto Resolutivo correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Modificar la Resolución Rectoral N° 13449-2024-UNJBG, debiendo excluir al Ing. Nikita Iván Morales Cabrera Docente del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera como miembro de la "**COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**", dejando subsistentes los demás contenidos, debiendo quedar conformada de acuerdo al siguiente detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe

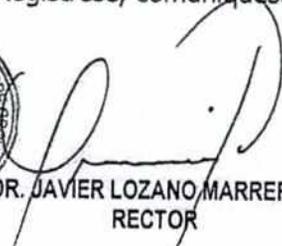


## Continúa Resolución Rectoral N° 14129-2024-UNJBG

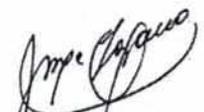
- |   |                   |
|---|-------------------|
| ✓ <b>Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos</b><br>Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios | <b>Presidente</b> |
| ✓ <b>MSc. Abel Saravia Angles</b><br>Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización                        | <b>Miembro</b>    |
| ✓ <b>Ing. Eco. Marcelino Dante Manini Fuentes</b><br>Director General de Administración                       | <b>Miembro</b>    |
| ✓ <b>Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal</b><br>Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales     | <b>Miembro</b>    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*E/m.*